

El proyecto

Para la materialización de la traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Instituto Nacional de Lenguas (INALI) convocó a instituciones que cuentan con estudiantes y trabajadores bilingües calificados. La participación activa de la Universidad de Sonora (UNISON), Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET), Unión Nacional de Traductores Indígenas, A.C. (UNTI) y la Coordinación Estatal de la Tarahumara (C.E.T.), que cuentan con una amplia experiencia en el campo de la traducción, permitió obtener 11 traducciones en diferentes variantes lingüísticas, las cuales representan a cinco de las once familias lingüísticas que se hablan en nuestro país.

En el caso de la universidad intercultural se formaron grupos de estudiantes bilingües que, dirigidos por sus maestros, iniciaron un proceso que permitió, por un lado, la obtención de la experiencia en el campo de la traducción y, por otro, el incentivo para realizar trabajos en su lengua materna.

Aunque la metodología de trabajo fue diversa, siempre se procuró la reflexión colectiva de los traductores y la participación activa de los mismos, lo cual fue fundamental para el trabajo de producción de glosarios jurídicos que facilitan la interpretación del texto en español.

Debido a que la traducción de textos jurídicos en idiomas indígenas es relativamente reciente, y muchas lenguas no cuentan todavía con diccionarios, vocabularios y glosarios especializados, fue necesario generar un espacio de construcción colectiva de instrumentos que facilitarían la labor de la traducción, así como las herramientas teórico-metodológicas pertinentes para la comprensión de estos textos por parte de los connacionales hablantes de alguna lengua indígena.

Tomando en cuenta que toda traducción debe contar con el consenso de los hablantes de la lengua objetivo, especialmente por la gran cantidad de conceptos que requieren de un proceso de apropiación, la traducción todavía no ha finalizado. Como último escalón sometemos los textos estimados perfectibles a la consideración de los hablantes de idiomas indígenas nacionales para que en pleno ejercicio de sus derechos lingüísticos, participen en la mejora, perfección y enriquecimiento de la versión de la Carta Magna que hoy se publica.

Es preciso señalar que algunas variantes lingüísticas que aquí se presentan pueden mostrar diferencias en sus grafías al comparar estas traducciones con otros escritos. Lo anterior se debe a que las lenguas indígenas nacionales se encuentran en proceso de normalización y será en un futuro

no muy lejano que las comunidades cuenten con un sistema de escritura consensuado.

El siguiente cuadro presenta las diversas traducciones de la CPEUM en las variantes lingüísticas disponibles así como las instituciones que realizaron el trabajo de traducción.

Cuadro de variantes		
<i>Familia lingüística</i>	<i>Variante lingüística</i>	<i>Institución</i>
maya	ch'ol de Tabasco	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET)
	chontal de Tabasco	
oto-mangue	mixteco del oeste de la costa	Unión Nacional de Traductores Indígenas, A.C. (UNTI)
	zapoteco de la planicie costera	
yuto-nahua	pima del norte	Coordinación Estatal de la Tarahumara (C.E.T.)
	tarahumara del norte	
	tepehuano del norte	
	yaqui	Universidad de Sonora (UNISON)
mayo		
seri	seri	
mixe-zoque	zoque del norte alto	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET)